Firmado digitalmente por: MERINO NUÑEZ Jose Fernando FAU 20131370564 soft
Cargo: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL
Fecha y hora de firma: 12/03/2025 18:20:49
N° de documento: OFICIO N 13793 - 2025 - SBS

SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 12 de Marzo de 2025

OFICIO Nº 13793-2025-SBS

Señor
Christian Stockholm Barrios
Gerente General
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros

Ref.: Registro de producto "Seguro Contra Todo Riesgo para Contratistas (CAR)"

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL002686 de fecha 05.03.2025, recibida por esta Superintendencia a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual solicita la incorporación del producto "Seguro Contra Todo Riesgo para Contratistas (CAR)"[1] en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro de la Superintendencia, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias, en adelante, el Reglamento de Registro.

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el artículo 13° del precitado Reglamento, se le informa que se ha otorgado el Código de Registro N° RG1783100069 para el referido producto.

Sin perjuicio de ello, las condiciones del modelo de póliza de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro.

Atentamente,

JOSE FERNANDO MERINO NUÑEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL

LPG/urm
POL002686

[1] También denominado "Seguro Contra Todo Riesgo Para Construcción" y "Seguro Todo Riesgo Construcción"

Este es un documento electrónico, archivado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ***https://servicios.sbs.gob.pe/VerificaSBS/validacion***, ingresando el siguiente Código de Verificación: **JGV4PF-001**. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Firmado digitalmente por: MERINO NUÑEZ Jose Fernando FAU 20131370564 soft
Cargo: JEFE DE ASESORIA LEGAL
Fecha y hora de firma: 13/07/2026 17:58:13
N° de documento: OFICIO N 43428 - 2026 - SBS

SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 13 de Julio de 2026

OFICIO Nº 43428-2026-SBS

Señor
Christian Stockholm Barrios
Gerente General
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros

Ref.: Modificación del producto "Seguro Contra Todo Riesgo para Contratistas (CAR)"

Me dirijo a usted con relación a la solicitud de su representada de fecha 26.03.2026, por la cual requiere la modificación del modelo de póliza del producto ingresado mediante el Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON) bajo el número POL002686, "Seguro Contra Todo Riesgo para Contratistas (CAR)"[1], identificado con Código SBS Nº RG1783100069 en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro.

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el marco normativo aplicable a este procedimiento, se le informa que se ha procedido a actualizar dicho registro conforme a lo solicitado, modificándose las Condiciones Generales, Condiciones Particulares, Resumen, Cláusulas Adicionales, Condición Especial y Solicitud de Seguro e incorporándose la "Cláusula Adicional de Bienes Almacenados fuera del Sitio de la Obra/Montaje" ; siendo el caso que transcurridos 30 días de la notificación del presente oficio, no podrán emplear para la comercialización el modelo de póliza anterior, en atención a lo previsto en el artículo 16° del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS Nº 7044-2013 y sus modificatorias, en adelante el Reglamento de Registro.

Sin perjuicio de ello, las condiciones del modelo de póliza de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro.

Atentamente,

JOSE FERNANDO MERINO NUÑEZ
JEFE DE ASESORIA LEGAL

[1] También denominado "Seguro Contra Todo Riesgo Para Construcción" y "Seguro Todo Riesgo Construcción"

Este es un documento electrónico, archivado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ***https://servicios.sbs.gob.pe/VerificaSBS/validacion***, ingresando el siguiente Código de Verificación: **PLYM3T-001**. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***